



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2009

Res. H N° 1508-09

Expte. N° 4.057/09

VISTO:

La resolución H. N° 231-09 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de \$3.000,00 a estudiantes que participarían en el "IV° Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 25 al 27 de Marzo del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que el traslado del docente responsable y alumnos de la comitiva correspondiente se realizó en el vehículo oficial de esta Universidad y estuvo a cargo de los choferes Francisco Agüero y Alejandro Bayón;

Que debido a desperfectos mecánicos en el colectivo se procedió a enviar un refuerzo para completar el viaje de la delegación hacia la ciudad de Mar del Plata;

Que por el inconveniente señalado se procedió a abonar la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) por diferencia de viáticos a los choferes Adolfo Cruz y Federico Laureano, quienes completaron el trayecto hacia la mencionada ciudad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00) con motivo de la participación de un contingente de estudiantes en el congreso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."





Universidad Nacional de Salta

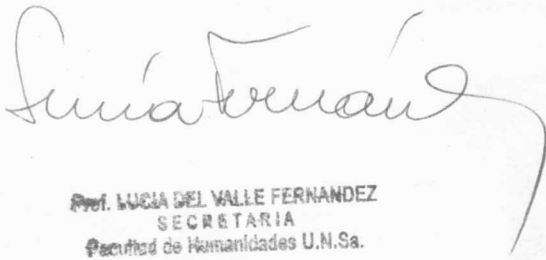
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458


1508-09

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

